

Madrid, a 21 de octubre de 2025

Apertura de **NUEVO PLAZO EXTRAORDINARIO** de presentación de solicitudes de becas de comedor escolar para el curso 2025-2026, **Orden 4913/2025, de 15 de octubre.**

Plazo: del **21 de octubre al 18 de noviembre de 2025**, ambos inclusive.

Exclusivamente para aquellas familias que no la solicitaron en el periodo ordinario del 18 de junio al 15 de julio de 2025.

¿CÓMO y DÓNDE puedo presentar la SOLICITUD?

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA (ACONSEJABLE)

Para poder presentar la **SOLICITUD** de manera telemática, se requiere disponer de DNI electrónico o de cualquier otro certificado digital reconocido y admitido en la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación de la solicitud comienza el día 21 de OCTUBRE y finaliza el día 18 de NOVIEMBRE de 2025.

La tramitación y la obtención de los formularios necesarios tiene que realizarse a través de la **Administración Digital de la Comunidad de Madrid.**

Pulsa TRAMITAR para acceder al modelo de "Solicitud" ubicado en la sección tramitar y al modelo de "Autorización para la consulta de datos" ubicado en la sección Anexos.

Puedes acceder desde aquí:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsidios/becas-comedor-escolar-2025-2026>

PRESENTACIÓN FÍSICA

Aunque se recomienda la presentación telemática de la solicitud, también se podrá presentar de forma presencial en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, incluidos los de las Direcciones de Área Territorial, y resto de lugares recogidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se aconseja solicitar CITA PREVIA para acudir a las OFICINAS DE REGISTRO y ATENCIÓN AL CIUDADANO de la COMUNIDAD DE MADRID

Para evitar errores al cumplimentar la solicitud se recomienda consultar **“preguntas más frecuentes, nuevo plazo becas comedor 2025-2026”** que aparecen publicadas en la página web de la Comunidad de Madrid.

IMPORTANTE: no olvideis indicar el **Código de Centro 28013048** para que os asignen correctamente la beca de comedor a nuestro colegio y así evitar posteriores reclamaciones.

Hijas de la Caridad